



la tenencia de la Provincia o en la Depositaria de Cartayena  
 las cuatro mensualidades venidas hasta el día por la  
 Comib.ª extraor.ª de Guerra, ejecutando lo mismo con las  
 mensuras; y así acordó el Ayunt.º de Realice =

Yt. de una R.ª orden de S.ª de 17 de Junio ult.ª comuni-  
 cada por la Junta Directiva de D.º de Cartayena en cir-  
 cular de 19. de Julio inf.ª inserta en el Bol.ª de b.ª del  
 actual n.º 26. mandando q.ª el producto de los memoriales  
 patronales y demas fundaciones eclesiasticas se entregue á los  
 Curas Patronos ó á los comisionados por d.ª corporacion y  
 se acordó quedar los mercedes enmendados.

Yt. de una Circular del Subd.ª de Rentas de Cartayena  
 de 6.º del actual, en q.ª se tiene inserta una comunica-  
 cion de S.ª de 17 de Junio de 1859 al Ayunt.º de  
 Cartayena, sobre q.ª sea la suma de 10000 P.ª, le trasladada  
 al Marco consular de d.ª Ciudad, la unica q.ª pague  
 y q.ª las sumas q.ª los contribuyentes paguen en papel  
 antes de concluir el termino de cinco meses q.ª finalizar  
 en el B.ª de corriente de los tendros en un solo fin esce-  
 dir de la mitad de sus deudas; y los mercedes quedaren  
 enmendados acordando que con el mismo fin se haya  
 la ve á los contribuyentes al subsidio industrial y al  
 Comercio

Yt. de un Memorial de S.ª del actual en q.ª se  
 informado Man.ª Acuña, vecino y del Comercio de una villa  
 por el man.ª solicitando que se le permita q.ª levantar obra en el  
 ho de entre solar ocupado en fabricar de hipocrenio, sito entre el  
 q.ª en 28. monte y casero llamado de la Guardia hasta formar  
 Ayunt.º id. paralelo entre el quina de la Calle del Rey Carlos, y  
 en perpendicular de las demas calles, cuyo sitio tiene 60.  
 bases de longitud y 18 de latitud, y se acordó q.ª pare

